CONSTRUTEAM S.A.

INFORME DE COMISARIO A LA COMPAÑÍA OFERTECNI S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía he revisado del Balance General , de los Estados de Resultados , de Patrimonio de los Accionistas, y de Flujos de efectivo , por el año económico al 31 de Diciembre de 2010 , las transacciones cumplen con las normas y con los soportes respectivos.

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía a cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desenvolvieron con total independencia y apego a la Ley.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó el Art. 321 de la Ley de compañías.

El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes (Activos fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2010, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Quito, 27 de Abril del 2011.

Bizmarck Federico Sánchez Bustamante
C.I. 0912291051